



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 9/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: MIGUEL
ÁNGEL YUNES LINARES Y
PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUÍZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiuna horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES 9/2016.

DENUNCIANTE: Partido
Revolucionario Institucional.

DENUNCIADOS: Miguel Ángel Yunes
Linares y Partido Acción Nacional.

Xalapa, Veracruz, a cinco de abril de dos mil dieciséis.

El Secretario Osvaldo Erwin González Arriaga, da cuenta al Magistrado ponente José Oliveros Ruiz, con el estado que guardan las actuaciones del expediente al rubro indicado, así como con la documentación siguiente:

1. Oficio OPLEV/CG/SE/164/2016, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (en adelante OPLEV), recibido el cuatro de abril del año en curso, en la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual, en cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado Ponente por acuerdo del pasado primero de abril del presente año, remite expediente original completo, que corresponde al PES 9/2016 del índice de esta ponencia, consistente de 518 fojas útiles, mismo que contiene diversa documentación relacionada con dicho requerimiento, un CD y demás actuaciones del presente expediente.

VISTA la cuenta, con fundamento en el artículo 329 del Código Electoral de Veracruz; se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene **por recibida** la documentación de cuenta, misma que se ordena integrar al expediente en que se actúa, para que obren como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Se tiene al OPLEV, **dando cumplimiento** al requerimiento de primero de abril, ordenado por el Magistrado ponente.

TERCERO. Toda vez que se encuentre debidamente integrado el expediente, el Magistrado Ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz, pondrá a

consideración del Pleno de este Tribunal, el proyecto de sentencia que resuelva el procedimiento especial sancionador en que se actúa.

NOTIFIQUESE; Por **estrados** a las partes y demás interesados; con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente e integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO

OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA